



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 -	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre	30 -	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 267

Sábado 2 de diciembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Relación de licencias de caza con galgos y escopetas expedidas durante todo el mes de octubre de 1950.

(Continuación)

- | | | |
|---|--|---|
| <p>1.463. Fernando de Frutos Martínez, Viana.</p> <p>1.464. Félix Escudero Valverde, Valladolid.</p> <p>1.465. Enrique Seijo González, id.</p> <p>1.466. Sebastián Aguilar Alonso, id.</p> <p>1.467. José Haro Aguado, id.</p> <p>1.468. Gerardo Rueda García, id.</p> <p>1.469. Cándido Salcedo Rico, id.</p> <p>1.470. Antonio Rodríguez Camino, id.</p> <p>1.471. Andrés Hernández Rojas, id.</p> <p>1.472. Agustín González Oliveira, id.</p> <p>1.473. Genuino Reglero Rodríguez, Castromonte.</p> <p>1.474. Andrés Blanco Martín, Mayorga.</p> <p>1.475. José Varela Feijoo, id.</p> <p>1.476. Taciano Rodríguez Montes, Urones.</p> <p>1.477. Florencio Díez Rodríguez, id.</p> <p>1.478. Eusebio Pelayo Parra, Olivares.</p> <p>1.479. Andrés Martín López, Mojados.</p> <p>1.480. Isidro García Gutiérrez, Brahojos.</p> <p>1.481. Felipe García Gutiérrez, id.</p> <p>1.482. Florentino Benito Bravo, Valladolid.</p> <p>1.483. Severino Viñez Díez, id.</p> <p>1.484. Pedro Alonso Ariz, id.</p> <p>1.485. Adolfo Ramos Gutiérrez, Bobadilla.</p> <p>1.486. David Fernández Garrido, Ramiro.</p> <p>1.487. Inocencio Vinueta Bachiller, Valladolid.</p> <p>1.488. Alicia Barcenilla González, id.</p> <p>1.489. Ludovico de Vega Barrera, id.</p> <p>1.490. Rafael de Vega Nogal, id.</p> <p>1.491. Raimundo Polanco Pérez, id.</p> <p>1.492. Gerardo Martín Bombín, id.</p> <p>1.493. José María Luelmo Soto, id.</p> | <p>1.494. Marciano García Luengo, Valladolid.</p> <p>1.495. Antonino Cortés Rodríguez, Castromonte.</p> <p>1.496. Bonifacio Cortés de la Iglesia, idem.</p> <p>1.497. José Antonio de Olañeta Torre, Olmos de Esgueva.</p> <p>1.498. Manuel Olañeta Pérez, id.</p> <p>1.499. Felcito Amo Montero, Cogeces del Monte.</p> <p>1.500. Valeriano Palamo Rojas, Iscar.</p> <p>1.501. Fernando Rodríguez Paniagua, Urones.</p> <p>1.502. Teófilo Paniagua Daniel, id.</p> <p>1.503. Gabriel Cuenca Bados, Palazuelo.</p> <p>1.504. José Bados Espeso, id.</p> <p>1.505. José Bados Pérez, id.</p> <p>1.506. Antonio Domínguez Escudero, idem.</p> <p>1.507. Saturnino Santervás Polo, Mayorga.</p> <p>1.508. Vicente Daniel Rubio, Urones.</p> <p>1.509. Dimas García Pardo, Castroponce.</p> <p>1.510. Aquilino Díez López, Villalba de la Loma.</p> <p>1.511. Vidal Santa Olaya Velasco, Peñalba.</p> <p>1.512. Faustino Yuste García, Tudela.</p> <p>1.513. Angel Vecilla Fuentes, Villamarciel.</p> <p>1.514. Toribio Fernández Gato, Mota.</p> <p>1.515. Paulino Cifuentes López, id.</p> <p>1.516. Raimundo Sánchez Calleja, id.</p> <p>1.517. Emeterio Guerra, S. A, Valladolid.</p> <p>1.518. El mismo.</p> <p>1.519. Angel Gómez García, id.</p> <p>1.520. Víctor de la Cal Martínez, id.</p> <p>1.521. Angel López Gómez, id.</p> <p>1.522. José María Echaní Benito, id.</p> <p>1.523. Félix Martín Pelayo, Pozal de Gallinas.</p> <p>1.524. Antonio Martínez García, Pollos.</p> <p>1.525. Zoilo Barragán San José, id.</p> <p>1.526. Ernesto Reguero Cascón, Esguevillas.</p> <p>1.527. Mariano Hernández Poncela, Siete Iglesias.</p> <p>1.528. Agustín Pérez Velasco, Rueda.</p> <p>1.529. Pablo Ausín Vélez, id.</p> <p>1.530. Modesto Alonso Otero, Simancas.</p> | <p>1.531. Jesús Alonso Otero, Simancas.</p> <p>1.532. Licio San José Zárate, Medina de Rioseco.</p> <p>1.533. Matías Muñoz Benavides, id.</p> <p>1.534. Casimiro Lorenzo García, id.</p> <p>1.535. Juan José Fernández Martín, id.</p> <p>1.536. Primitivo González Martínez, Valbuena.</p> <p>1.537. Santos Herrero Hernández, Villabragima.</p> <p>1.538. Alejandro Torres Hernández, Olmedo.</p> |
|---|--|---|

(Continuará)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

VENTA DE EXCEDENTES DE TRIGO PROCEDENTES DE SUPER-SIEMBRA

En virtud de lo ordenado por la C. A. T. en su circular número 746, artículo 10, sobre considerar como excedentes, todo el producido que se entregue en paneras del Servicio Nacional del Trigo, como procedente de hectáreas de terreno sembradas a mayores de la superficie ordenada sembrar por las Hermandades (cuando estas super-siembras no hayan sido hechas al amparo de la circular 736), se hace público para conocimiento de los labradores de la provincia que se encuentren en tales circunstancias, que deberán solicitar de esta Jefatura su derecho en la forma siguiente:

Solicitud acompañada de C-1 de 1950, revisado por la Inspección de este Servicio, haciendo constar en la solicitud número de hectáreas que le fueron ordenadas sembrar y hectáreas, que tuvo sembradas, hectáreas sembradas a mayores no afectadas por circular 736.

Enviará certificado de la Hermandad en que se haga constar las cifras que correspondan de iguales datos.

El plazo de admisión de estas solicitudes, terminará el 7 de diciembre próximo.

Valladolid, 27 de noviembre de 1950.
El jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.558

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia declarados fallidos que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo reglamento y la base 51 del real decreto de 11 de mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de la industria.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito — Pesetas
Año de 1948				
62	José María de Castro Gutiérrez.....	Medina de Rioseco.....	Almacén de carbón.....	380,18
114	Angel Chicote Gil.....	Idem.....	Café.....	99,80
115	José Velasco Busnadiego.....	Moral de la Reina.....	Talabartero.....	61,04
Año de 1949				
115	Angel Chicote Gil.....	Medina de Rioseco.....	Café.....	99,80
63	José María de Castro Gutierrez.....	Idem.....	Almacén de carbón.....	190,09
2	Brígida González.....	Peñañel.....	Comestibles.....	202,28
Año de 1950				
1	Tiburcio Alcaraz.....	Peñañel.....	Materias fertilizantes.....	442,80
2	Dionisio García.....	Idem.....	Huéspedes.....	107,62

Valladolid, 29 de noviembre de 1950.—El administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

3.606

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de octubre de 1950

Número del certificado del Registro Central	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
25811	9253	1. ^a	Sánchez Sánchez	Juan	Félix	Josefa	28	Septiembre	1913	La Cabeza de Béjar
31252	9254	2. ^a	Vega Yuste	Manuel de la	Ramón	Cecilia	10	Mayo	1921	Morón de la Frontera
25093	9255	2. ^a	Alonso Elices	Tomás	Jesús	Irene	15	Noviembre	1928	Paredes de Nava
8926	9256	1. ^a	García Mellado	José María	Francisco	Lucía	12	Febrero	1919	Medina del Campo
25541	9257	2. ^a	Margareto Cañibano	Pablo	Leoncio	Alfonsa	22	Abril	1932	Valladolid
32859	9258	1. ^a	Manso Sastre	Secundino	Pedro	Teófila	24	Junio	1927	Megeces de Iscar
21851	9259	1. ^a	García Hernández	José	Antonio	Francisca	18	Abril	1910	Mieza
32761	9260	2. ^a	Rincón Martín	Carlos	Dionisio	Nestora	7	Septiembre	1931	Pedrajas de San Esteban
11909	9261	1. ^a	Revilla Pérez	Angel	Santiago	Natividad	28	Febrero	1918	Palencia
26395	9262	1. ^a	Grande de la Revilla	Juan José	Juan	Rosa	20	Octubre	1920	Montanchez
27511	9263	2. ^a	Martínez San Juan	Pedro	Pedro	Teodora	27	Septiembre	1931	Valladolid
28897	9264	2. ^a	Urueña Leal	Félix	Felicitísimo	Marcelina	3	Diciembre	1928	Villagarcía de Campos
23668	9265	1. ^a	Gutiérrez Mañueco	Francisco	Elías	Francisca	14	Mayo	1922	Valladolid
18025	9266	1. ^a	González Fernández	César Pedro	Francisco	Luisa	21	Febrero	1908	Mucientes
34884	9267	1. ^a	Gutiérrez Ruiz	Luis	Agustín	María	7	Abril	1920	Buenavista de Valdivia
31577	9268	2. ^a	González Rodríguez	Angel	Valentín	Everilda	2	Octubre	1910	Valladolid
32339	9269	3. ^a	Alarcos Llorach	Luis Francisco	Emilio	Teresa	4	Idem	1922	Salamanca
34733	9270	1. ^a	Arango Rodríguez	Esteban	Dionisio	Cirila	17	Abril	1927	Arroyo
33932	9271	1. ^a	Sanz Luengo	Mariano	Agapito	Felipa	18	Octubre	1924	Pedrajas de San Esteban
30093	9272	1. ^a	Abadía Rubio	Manuel	Manuel	Ciriaca	29	Mayo	1924	Valladolid
35947	9273	2. ^a	Arribas González	Julián	Miguel	Petra	25	Septiembre	1932	San Miguel del Arroyo
34621	9274	1. ^a	Izquierdo Ortega	Manuel	Manuel	Vicenta	29	Idem	1927	Valladolid
18350	9275	1. ^a	Cordero Quintana	Amable	Luis	Concepción	11	Noviembre	1925	Val de San Román
31770	9276	2. ^a	Pérez de la Fuente	Antonio	Dionisio	Salvadora	24	Diciembre	1927	Serranillos
37599	9277	3. ^a	García Pinilla	Ramón	Ismael	Julia	10	Septiembre	1921	Casasola de Arión
26340	9278	2. ^a	Carbajosa López	Jesús	Félix	Manuela	15	Octubre	1924	Medina del Campo

Valladolid, 5 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.513

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de octubre de 1950

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5327	Anastasio Coque Rodríguez	Valladolid	13	Fiat
5328	Asilo de San José	Idem	13	Fiat

Valladolid, 5 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.514

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de octubre de 1950

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	1111	Mario Gómez González	Patricio Cesteros González	Alaejos
Idem	1135	Walerico Cantalapiedra	José Luis Gómez Velasco	Medina del Campo
Delage	1772	Rosalía López Amez	Celestino Martín Martín	Valoria la Buena
Citroen	1808	Pedro Alonso Gómez	Jenaro Olmos Serna	Barcelona
Fiat	3511	Fernando Lozano Martín	Eloy Durruti Romay	Valladolid
B. S. A.	3539	Salvador Sanromá Vellvehi	Juan Codolar Masferrer	Barcelona
Dodge	4208	Manuel García Puertas	Tomás García San Juan	Pollos
Ford	5047	Fernanda González Armesto	Francisco Alvarez García	Valladolid
Euhrcort	5048	Sociedad Española Carburador	Avelino González García	Tordesillas
Chevrolet	5060	Marcial Carrión de Castro	Mariano Cabrero Blanco	Iscar
Crysler	5098	Celedonio Arroyo Bazán	Sociedad Industrial Castellana	Valladolid
Ford	5201	Hermanitas de los Pobres	Bartolomé Marcho Servera	Madrid
3 H. C.	AV-1077	Francisco Vega Vega	Pedro Criado Caballero	Zarzuela del Pinar
Citroen	M-15588	Miguel Moya Gutiérrez	Angela Peñalosa Bermejo	Valladolid
Citroen	M-16612	Teodorico Robles Fernández	Manuel Barrio Monterrubio	Torrelobatón
Citroen	M-24250	Eugenio Sánchez Martín	Ciriaco Fernández Picatoste	Medina del Campo
Erskine	M-26707	José Navarro González	Emiliano Vidal Pedrosa	Valladolid
G. M. C.	M-53625	Angel Catalina Villacorta	José Aragón Yusta	Medina del Campo
Delahaye	M-55648	Bernabé Arranz Martín	Jesús Ruiz del Valle	Valladolid
Fiat	M-67793	Federico Fuster Espinosa	Julio González Pérez, S. A.	Idem
Fiat	M-70988	José del Dedo Rosso	Alvaro Rodríguez Cordero	Idem
Chevrolet	M-76649	José Fernández Hidalgo	Nazario Peinador Rodríguez	Ampudia
Fiat	P-2071	Patrocino Polanco Valbuena	Ladislao Burgoa González	Valladolid
Diamondt	V-12745	Pedro García Perlínes	José Olmos Martín	Cuéllar
Diamondt	ZA-1538	Hidroeléctrica Moncabul, S. A.	Andrés Rojo Arranz	Valladolid

Valladolid, 5 de noviembre de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.515

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lomoviejo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el artículo 227 del decreto regulador de las Haciendas Locales, a efectos de que sean

presentadas reclamaciones contra el mismo, conforme determinan los artículos 228 y 229 de dicho texto legal.

Lomoviejo, 25 de noviembre de 1950.
El alcalde, Alejandro Rico.

3.552-1.777

Medina de Rioseco

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día veinticuatro del mes actual la oportuna propuesta de habilitación de crédito,

importante treinta y seis mil ciento ochenta y tres pesetas veintinueve céntimos, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, según decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales.

Medina de Rioseco, 25 de noviembre de 1950.—El alcalde, J. Amigo.

3.538-1.778

Medina de Ríoseco

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de ayer, la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia para atender al pago de diferentes créditos, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación de las Haciendas Locales.

Medina de Ríoseco, 25 de noviembre de 1950.—El alcalde, J. Amigo.

3.539—1.779

Olmos de Peñafiel

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1951, queda expuesto al público por el plazo de quince días, juntamente con las ordenanzas de las exacciones comprendidas en el mismo, para oír reclamaciones.

Olmos de Peñafiel, 21 de noviembre de 1950.—El alcalde, Fermín Rodríguez.

3.490—1.780

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Francisco Serra Andrés, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta, en los autos de desahucio, procedentes del Juzgado de primera instancia de Villalón de Campos, seguidos entre partes, de una y como demandante, por doña Justina Valbuena Prieto, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de León, que ha estado representada por el procurador don José M.^a Stampa y Ferrer, y defendida por el letrado don Daniel Zuloaga y R. de Cela, y como demandado don Manuel Prieto de la Puente, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Herrín de Campos, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre desahucio de fincas rústicas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud de recurso de apelación preparado por la representación de la parte actora, contra la sentencia que en cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos en todas sus partes, la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Astorga, con prórroga de jurisdicción al Juzgado de Villalón de Campos, con fecha cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, por la incomparecencia ante esta Superioridad, en el presente curso, del demandado y apelado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso.—Antonio Córdova. Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada a las partes el siguiente día y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a 15 de noviembre de 1950.—Francisco Serra Andrés.

3.550—1.781

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de don Pedro de la Fuente Bustamante, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Ildefonso Matarranz Sanz, sobre reclamación de cuatro mil pesetas de principal, noventa pesetas con noventa céntimos de gastos de protesto, y dos mil pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos, que se encuentran hoy en ejecución de sentencia, se embargaron como de la propiedad del ejecutado los siguientes bienes que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, y bajo las condiciones que se expresan:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1. Quince mil cascos de botellas de la casa «Domecq», valoradas en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.
2. Cinco mil cascos de botellas de la casa «Osborne», valorados en mil setecientas cincuenta pesetas.
3. Cinco mil cascos de botellas de diferentes casas, valorados en mil quinientas pesetas.

CONDICIONES

- 1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo a las once de la mañana.
- 2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.
- 3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y los cascos objetos de la subasta se encuentran depositados en el ejecutado, domiciliado en calle Alonso Berruete, número 8, de esta capital donde podrán examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.581—1.782

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Fernando Lázaro Esteban, en causa número 69 de 1950, sobre estafa, se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con fecha 29 de marzo último, en atención a haber sido habido.

Dado en Valladolid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Valeriano Martín.

3.564

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que respecto al procesado Amadeo Sorli Chenoll, y en causa número 363 de 1948, sobr estafa, seguida en este Juzgado, se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 19 de fecha 25 de enero de 1949, por haber sido habido.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—César Aparicio y de Santiago. El secretario, Valeriano Martín.

3.565

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 520 de 1950, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presenté a Valeriano Moreno Alonso, hoy en ignorado paradero, para que el día 5 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Benito Bragado.

3.566

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial